Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe	
320 - 2026	Mensual	1/05/2026	A 31/05/2026

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
KELLY XIOMARA ZAMBRANO MONROY	CC	1.120.579.460

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN – Dirección Programática de Reintegración – Subdirección Territorial para la orientación, seguimiento y dinamización de los procesos asociados a la implementación de la política pública de reincorporación y del Programa de Reincorporación Integral.	GUAVIARE - San Jose del Guaviare Grupo Territorial Guaviare

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	No aplica
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	No aplica
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Orientar de manera permanente a los profesionales facilitadores/reintegradores, con relación a los lineamientos, metodologías, métodos de operación y acciones para la formulación, seguimiento y evaluación relacionados con los planes de reincorporación de los y las participantes del Programa, de acuerdo con los enfoques diferenciales.	Si	Durante el periodo reportado se brindó orientación técnica permanente al equipo territorial frente a la formulación, seguimiento, evaluación y cargue documental de los Planes de Reincorporación Individual y del Ciclo Anual de Reincorporación vigencia 2026. En este marco se socializaron lineamientos para la correcta elaboración, organización y cargue documental de los Planes de Reincorporación General, estableciendo criterios unificados respecto al nombramiento de archivos PDF, clasificadores documentales, validación de fechas, firmas, calidad documental y procedimientos para evitar devoluciones o reprocesos institucionales. Asimismo, se remitieron orientaciones específicas relacionadas con el cargue de los Ciclos Anuales de Reincorporación, garantizando la estandarización de criterios entre los profesionales facilitadores y reintegradores del Grupo Territorial. De igual manera, se desarrolló proceso de revisión técnica de los Planes Individuales de Reincorporación, identificando hallazgos asociados a inconsistencias documentales, errores de fechas, nomenclatura de archivos, secuencia documental y observaciones sobre firmas y soportes, generando recomendaciones y orientaciones para la subsanación de las novedades identificadas. Adicionalmente, se elaboró y socializó una propuesta metodológica de seguimiento mediante formato tipo "semáforo", orientada a fortalecer el monitoreo de acciones PRI, la coordinación de acompañamientos y la identificación temprana de alertas durante la ejecución de los planes individuales. La evidencia del proceso adelantado reposa en la trazabilidad de correos electrónicos, actas, planillas de asistencia, soportes documentales y registros institucionales generados durante el periodo reportado.
2	Implementar y realizar seguimiento a estrategias operativas de acompañamiento a población sujeto de la ARN y sus familias en el marco del Programa de Reincorporación Integral teniendo en cuenta los planes individuales de reincorporación y los enfoques diferenciales.	Si	Durante mayo se realizó seguimiento permanente a las acciones de acompañamiento contempladas en los Planes de Reincorporación Individual, verificando avances, cumplimiento de compromisos y actualización de información institucional. Se efectuó monitoreo a los procesos de atención psicosocial correspondientes al mes de abril, solicitando a los profesionales responsables la actualización y cargue oportuno de las atenciones registradas en el SIRR, con el fin de garantizar la integridad y oportunidad de la información reportada. Igualmente, se realizó seguimiento a procesos educativos desarrollados mediante los convenios ARN–UNAD, particularmente a la estrategia Tejiendo Saberes y Maestro Itinerante, gestionando alertas relacionadas con inasistencias, posibles deserciones, dificultades de contacto y bajo cumplimiento académico, promoviendo acciones oportunas de acompañamiento territorial para fortalecer la permanencia de los participantes. Así mismo, se adelantó seguimiento a situaciones particulares asociadas a asignaciones económicas, verificando casos reportados por participantes respecto a posibles inconsistencias en desembolsos y gestionando las respectivas consultas ante las dependencias competentes para garantizar respuesta institucional oportuna. La evidencia del proceso adelantado reposa en la trazabilidad de correos electrónicos, actas, planillas de asistencia, soportes documentales y registros institucionales generados durante el periodo reportado.
3	Promover el acceso y permanencia de la población sujeto de la ARN y sus familias a los diferentes servicios ofertados por la ARN, otras entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de los Procesos y Programas implementados por la ARN, en articulación con el profesional de relacionamiento.	Si	Durante el periodo se promovió activamente el acceso y permanencia de la población en procesos educativos y de formación complementaria. Se gestionó ante la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) el reemplazo de participantes retirados de procesos educativos por motivos de salud y deserción, garantizando el aprovechamiento de los cupos disponibles y la continuidad de las acciones formativas dirigidas a población en reincorporación y sus familias. Adicionalmente, se realizó seguimiento a las alertas tempranas remitidas por la UNAD respecto a estudiantes con riesgo de abandono académico, promoviendo acciones de sensibilización y acompañamiento por parte de los profesionales territoriales para favorecer la permanencia educativa. De igual manera, se promovieron articulaciones con entidades externas, entre ellas Colpensiones, SENA, Secretaría Social y Régimen Subsidiado de Mapiripán y Fondo Nacional del Ahorro, orientadas a facilitar el acceso de la población a servicios de protección social, educación, formación para el trabajo, salud y fortalecimiento de capacidades productivas. La evidencia del proceso adelantado reposa en la trazabilidad de correos electrónicos, actas, planillas de asistencia, soportes documentales y registros institucionales generados durante el periodo reportado.
4	Gestionar y articular acciones de entrenamiento, reentrenamiento y sensibilización para las y los facilitadores a cargo, en torno a los procesos misionales y la atención diferencial de la población.	Si	Se realizaron acciones permanentes de fortalecimiento técnico dirigidas a los profesionales facilitadores mediante la socialización de lineamientos, orientaciones operativas y actualizaciones normativas emitidas por nivel central. Entre las acciones desarrolladas se destacan: *Socialización de lineamientos para cargue de Planes de Reincorporación General y Ciclo Anual 2026. *Orientaciones para actualización del módulo de grupos familiares en SIRR. *Socialización de actualizaciones del formato IR-F-178 versión 5. *Difusión de lineamientos relacionados con el Auto SAR y actualización de información de grupos familiares. *Socialización de ajustes realizados por la OTI respecto al funcionamiento del reporte de Plan Anual en SIRR. *Orientaciones para seguimiento de la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares. *Presentación de herramienta de seguimiento tipo "semáforo" para fortalecer la gestión territorial. Estas actividades permitieron fortalecer capacidades técnicas y operativas del equipo para la adecuada implementación de los procesos misionales. La evidencia del proceso adelantado reposa en la trazabilidad de correos electrónicos, actas, planillas de asistencia, soportes documentales y registros institucionales generados durante el periodo reportado.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
320 - 2026	Mensual	1/05/2026 A 31/05/2026

5	Acompañar a la población sujeto de atención en el marco de las acciones definidas en la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Victimas de Homicidio y de Desaparición Forzada del Proceso de Reincorporación.	Si	En cumplimiento de esta obligación se realizó seguimiento a los casos pendientes de aplicación de línea base correspondientes a la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de personas víctimas de homicidio y desaparición forzada. Se identificaron tres casos pendientes para el Grupo Territorial Guaviare, respecto de los cuales se efectuó seguimiento con los profesionales responsables, reiterando la importancia de la aplicación oportuna del instrumento, el registro en SIRR y la utilización de los insumos metodológicos definidos por nivel nacional. Igualmente, se consolidó y remitió respuesta formal al Grupo de Articulación Territorial informando las causas que han dificultado la aplicación de la línea base, relacionadas principalmente con dispersión geográfica, dificultades de conectividad, limitaciones de acceso territorial y disponibilidad de los participantes, proyectando acciones para su pronta implementación y registro institucional. La evidencia del proceso adelantado reposa en la trazabilidad de correos electrónicos, actas, planillas de asistencia, soportes documentales y registros institucionales generados durante el periodo reportado.
6	Fomentar espacios de orientación para el fortalecimiento de capacidades respecto al funcionamiento del Sistema General de Pensiones a la población sujeto conforme al Programa de Reincorporación Integral	Si	Durante el mes de mayo se adelantaron acciones de coordinación y planeación orientadas a fortalecer el acceso de la población al Sistema General de Pensiones. Se construyó y remitió propuesta de cronograma de articulación con Colpensiones para la vigencia 2026, incluyendo jornadas territoriales en distintos municipios priorizados, espacios de orientación grupal y atención personalizada para personas en proceso de reincorporación. Adicionalmente, se incorporaron acciones específicas relacionadas con pensión dentro de la programación de seguimiento PRI para la vigencia 2026, definiendo rutas de preparación previa, articulación institucional y seguimiento diferenciado según las necesidades identificadas en cada territorio. La evidencia del proceso adelantado reposa en la trazabilidad de correos electrónicos, actas, planillas de asistencia, soportes documentales y registros institucionales generados durante el periodo reportado.
7	Gestionar y acompañar los procesos de reconocimiento y formulación de planes especiales a las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva, así como los procedimientos de los planes colectivos conforme a los lineamientos operativos definidos por la entidad	Si	Durante el periodo reportado se brindó acompañamiento técnico a la planeación, seguimiento y organización de acciones colectivas relacionadas con el proceso de reincorporación territorial. Se participó en la estructuración de cronogramas de seguimiento de acciones PRI priorizadas, incorporando componentes relacionados con vivienda, educación, salud, reunificación familiar, procesos organizativos, We Effect y COOTREGUA, con el propósito de fortalecer la articulación institucional y la respuesta integral a las necesidades identificadas en los territorios colectivos. Igualmente, se realizó seguimiento a procesos de articulación territorial relacionados con la implementación de acciones derivadas del Programa de Reincorporación Integral y las orientaciones emitidas por nivel nacional. La evidencia del proceso adelantado reposa en la trazabilidad de correos electrónicos, actas, planillas de asistencia, soportes documentales y registros institucionales generados durante el periodo reportado.
8	Orientar y acompañar el seguimiento a la implementación y fortalecimiento de la Estrategia de Empleabilidad conforme a lo definido en el Programa de Reincorporación Integral.	Si	Se adelantó seguimiento a procesos de formación académica y fortalecimiento de capacidades orientados a mejorar las oportunidades de inclusión social y productiva de la población en reincorporación. En este marco se gestionó la continuidad de participantes en procesos educativos desarrollados mediante convenio ARN–UNAD, realizando reemplazos, seguimiento a permanencia y monitoreo de alertas tempranas de deserción. De igual manera, se realizó articulación y seguimiento a oportunidades de formación complementaria gestionadas con el SENA, incluyendo procesos de concertación relacionados con el curso de Manejo Técnico de la Producción de Cacao en la vereda Nueva Colombia. Así mismo, se promovieron acciones relacionadas con empleabilidad, educación y fortalecimiento de capacidades dentro de la programación de seguimiento PRI para la vigencia 2026. La evidencia del proceso adelantado reposa en la trazabilidad de correos electrónicos, actas, planillas de asistencia, soportes documentales y registros institucionales generados durante el periodo reportado.
9	Registrar la información y apoyar el seguimiento relacionado con el Proceso de Acompañamiento en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR, así como adelantar la gestión documental asociada, de conformidad con los lineamientos y estándares de calidad de la ARN.	Si	Durante mayo se efectuó seguimiento permanente a la calidad y consistencia de la información registrada en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR. Se identificaron y reportaron inconsistencias técnicas en el módulo correspondiente al Reporte del Plan de Reincorporación Anual, gestionando ante la UTR y el área de soporte institucional la revisión y corrección de la novedad. Asimismo, se verificó el cargue de atenciones psicosociales pendientes, se realizaron controles de calidad documental sobre planes individuales de reincorporación y se efectuó seguimiento a la actualización de información de grupos familiares. Igualmente, se reportaron novedades relacionadas con registros inconsistentes de edad de participantes, apoyando la depuración y validación de la información institucional. También se consolidó información relacionada con lugares de atención y actualización de bases territoriales, fortaleciendo la trazabilidad y calidad de los registros institucionales. La evidencia del proceso adelantado reposa en la trazabilidad de correos electrónicos, actas, planillas de asistencia, soportes documentales y registros institucionales generados durante el periodo reportado.
10	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales	Si	Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2026 participé activamente en diferentes reuniones técnicas, espacios de coordinación, socialización de lineamientos y mesas de trabajo convocadas por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), entidades aliadas y equipos de nivel central, con el propósito de fortalecer la implementación de los procesos misionales, realizar seguimiento a estrategias institucionales y garantizar la adecuada ejecución de las acciones contempladas en el Programa de Reincorporación Integral. Las principales reuniones y espacios de trabajo desarrollados durante el periodo fueron: *08 de mayo de 2026 – Reunión de seguimiento Convenio 096 Programa Maestro Itinerante ARN–UNAD (9:00 a.m. – 9:45 a.m.) Participé en la reunión de seguimiento al Convenio 096 ARN–UNAD, en la cual se revisó el estado de ejecución de la estrategia Maestro Itinerante, avances en los procesos educativos, seguimiento a la participación de estudiantes vinculados al programa, gestión de novedades académicas y mecanismos para fortalecer la permanencia y culminación de los procesos formativos de la población en reincorporación y sus familias. *11 de mayo de 2026 – Socialización y entrenamiento sobre ajustes al módulo de grupos familiares SIRR (9:00 a.m. – 11:00 a.m.) Participé en la jornada de socialización y entrenamiento liderada por nivel central respecto a las actualizaciones implementadas en el módulo de grupos familiares del Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR). Durante el espacio se abordaron procedimientos para la actualización de información de integrantes familiares, manejo de soportes documentales, validación de escolaridad, novedades para población Auto SAR y lineamientos para el registro adecuado de la información institucional. *11 de mayo de 2026 – Revisión de casos y liderazgos del Índice de Reincorporación (4:00 p.m. – 4:30 p.m.) Participé en la reunión de análisis y revisión de casos asociados al Índice de Reincorporación, espacio en el que se evaluaron avances, variables de medición, alertas identificadas y estrategias para fortalecer el acompañamiento territorial a las personas en proceso de reincorporación, contribuyendo al cumplimiento de las metas institucionales y al mejoramiento de los indicadores establecidos por la entidad. *12 de mayo de 2026 – Socialización de acciones y cumplimiento de variables (2:00 p.m. – 3:00 p.m.) Participé en la jornada de socialización orientada a la revisión de acciones institucionales y cumplimiento de variables asociadas a los procesos de reincorporación. Durante el encuentro se analizaron lineamientos operativos, criterios de seguimiento, indicadores de cumplimiento y responsabilidades de los equipos territoriales frente a la gestión y reporte de resultados institucionales. *19 de mayo de 2026 – Reunión de orientaciones sobre Pedagogía PRI en Centros Carcelarios (2:30 p.m. – 3:30 p.m.) Participé en el espacio de orientación técnica relacionado con la implementación de acciones pedagógicas del Programa de Reincorporación Integral (PRI) en establecimientos penitenciarios. Durante la reunión se socializaron lineamientos metodológicos, enfoques de intervención, procedimientos operativos y orientaciones para el acompañamiento de población privada de la libertad vinculada a los procesos de reincorporación. La participación en estos espacios permitió fortalecer conocimientos técnicos, actualizar lineamientos institucionales, coordinar acciones interinstitucionales y mejorar los procesos de acompañamiento, seguimiento y atención integral desarrollados por el Grupo Territorial Guaviare. La evidencia del proceso adelantado reposa en la trazabilidad de correos electrónicos, actas, planillas de asistencia, soportes documentales y registros institucionales generados durante el periodo reportado.
11	Realizar informes, reportes y respuestas a PQRSD y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato.	Si	Durante mayo se elaboraron y remitieron múltiples informes, reportes técnicos, respuestas institucionales y comunicaciones oficiales requeridas por la supervisión y diferentes dependencias de la ARN. Entre ellas se destacan: *Reporte de inconsistencias identificadas en el sistema SIRR. *Respuestas a requerimientos relacionados con la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares. *Consolidación y remisión de bases de seguimiento psicosocial. *Elaboración de reportes sobre novedades educativas y alertas tempranas. *Solicitudes de verificación relacionadas con asignaciones económicas. *Elaboración de cronogramas de articulación institucional con Colpensiones. *Gestión documental asociada a planes individuales y ciclos anuales de reincorporación. *Elaboración y remisión de comunicaciones de orientación técnica dirigidas a profesionales facilitadores y demás actores institucionales. Las actividades desarrolladas permitieron garantizar la oportunidad, calidad y trazabilidad de la información requerida para el seguimiento contractual y operativo del Programa de Reincorporación Integral. La evidencia del proceso adelantado reposa en la trazabilidad de correos electrónicos, actas, planillas de asistencia, soportes documentales y registros institucionales generados durante el periodo reportado.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:** X	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** X	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** X	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	**Aprobación supervisión (firma electrónica)**
Kelly Xiomara Zambrano Monroy Firmado digitalmente por Kelly Xiomara Zambrano Monroy	Firmado digitalmente por Egidio Suarez Melo
Nombre: KELLY XIOMARA ZAMBRANO MONROY	**Nombre:** EGIDIO SUAREZ MELO
	Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2028, GRADO 21

Fecha: 31/05/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx